

Quillota, 28 de febrero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M. NUM: 1162 /VISTOS:

1. Memorándum N°1745 de 03 de febrero de 2023 de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas (S), con V° B° de Director de Administración y Finanzas (S), ingresado a la plataforma digital de la Secretaría Municipal con el ID 20382 el 16 de febrero de 2023, en que solicita descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso del segundo semestre del año 2022, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **500.678-3**, a nombre de **JHONNY GUILLERMO RIQUELME CISTERNAS**, RUT: **16.970.269-1**, con domicilio en Botero N°703, Villa El Alba, Quillota, debido a renuncia de contribuyente en noviembre del año 2022.

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500678-3	2022S-00	16970269-1	Girado	\$ 80.966

2. Recepción de documentos de patente Rol N°500.678-3, de 10 de noviembre de 2022;
3. Consulta de deuda de impuestos y derechos municipales, de 10 de noviembre de 2022, con detalle de periodos a descargar;
4. Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos, formularios N°29 desde julio del 2022 hasta octubre del año 2022;
5. Fotocopia de Cédula de Identidad del solicitante;
6. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que delegó funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subroge;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4. Administración Municipal 5.- Control 6.- Cobranzas
7.-Secretaría Municipal 8.- Rentas y Patentes.
FGC/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso del segundo semestre del año 2022, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **500.678-3**, a nombre de **JHONNY GUILLERMO RIQUELME CISTERNAS**, RUT: **16.970.269-1**, con domicilio en Botero N°703, Villa El Alba, Quillota, debido a renuncia de contribuyente en noviembre del año 2022.

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500678-3	2022S-00	16970269-1	Girado	\$ 80.966

SEGUNDO: **ADOPTÉ** Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4. Administración Municipal 5.- Control 6.- Cobranzas
7.-Secretaría Municipal 8.- Rentas y Patentes.
FGC/DMB/maom.-